

Lunes, 28 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Renovación cargo Juez/a de Paz Sustituto/a

Se recibió en este Ayuntamiento el día diecisiete de diciembre notificación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, relativa a la renovación del cargo de sustituto/a del Juez de Paz Titular de este Municipio.

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Sustitutos/as del Juez/a de Paz de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se abre un plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Partido Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrigal, 23 de diciembre de 2020

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

